



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-DNAT- 2013-1235

SALTA, 10 de septiembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.883/2013.

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 669/13 – a través de la cual se otorga asueto académico y administrativo el día 12 de septiembre de 2013 en el ámbito del Rectorado; y

CONSIDERANDO:

Que dicho asueto obedece a que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta informa que entre los días 11 y 13 de septiembre de 2013 no habrá actividades en todos los niveles de los establecimientos educativos de la provincia.

Que por tal motivo, esta Facultad adhiere a los feriados dispuestos en el ámbito del Rectorado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Hacer extensivo el asueto académico y administrativo en esta Unidad Académica el 12 de septiembre de 2013, y que fuera dispuesto en la dependencia del Rectorado de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Recordar que en los días 13 y 14 de septiembre de 2013 tampoco se realizarán actividades académicas ni administrativas en esta Facultad, en razón de las festividades en honor al Señor y Virgen del Milagro que tradicionalmente se celebran en nuestra ciudad, y que dichas fechas fueron previstas en el Calendario Académico 2013, mediante Res. R-CDNAT-2012-513.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a toda la comunidad universitaria de esta Facultad. Difúndase por todos los medios disponibles. Cumplido, archívese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales